



APROBADO
p. a. de la Junta de Gobierno Local
El Secretario,

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio de 2020, resultó aprobado el expediente para contratar los servicios de **"proyecto municipal denominado "EL VERANUCO", dirigido a facilitar la conciliación familiar, la prevención de riesgos en los menores y a potenciar el acceso de actividades socioeducativas de ocio, tiempo libre de los niños y niñas empadronados en Santander"**, por procedimiento abierto, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación y un periodo de ejecución de 2 meses (julio y agosto de 2020).

El anuncio de este procedimiento ha sido publicado en la Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander y en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 10 de junio de 2020 y han sido presentadas las siguientes ofertas, según consta en el Acta de la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 19 de junio de 2020:

LA ESCUELUCA SLL
ISABEL LAMELAS LABRADA
ESOBUR SL

La Mesa de contratación, en acto público celebrado el día 23 de junio de 2020, procedió a dar cuenta de la subsanación requerida a la empresa ESOBUR SL, dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación que no se aplican mediante fórmulas o cifras presentados en el archivo electrónico B y a la apertura del archivo electrónico C que contiene los criterios que se adjudican mediante fórmulas o cifras.

A continuación se procede a dar cuenta de la valoración del archivo electrónico B, realizada por el Comité de Expertos, de conformidad con la Cláusula 9.3 de la Hoja Resumen del PCAP, que contiene los criterios de adjudicación que no se aplican mediante fórmulas o cifras, que se indica a continuación:

Valoración técnica:

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA 40 PUNTOS			METODOLOGIA 13 PUNTOS		ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 12 PUNTOS		TOTAL 65 PUNTOS
	ACTIVIDADES A REALIZAR 25pts	ACTIVIDADES COHERENTES OBJETIVOS 10pts	TEMPORALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS 5pts	MEJOR METODOLOGÍA 10pts	ADAPTACIÓN 3pts	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 6pts	ORIGINAL E INNOVACIÓN 6pts	
LA ESCUELUCA SLL	21	9	5	9	3	5	4	56
ISABEL LAMELAS	13	3	2	4	1	3	0	26
ESOBUR SL	16	6	3	5	2	5	4	41

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc?csv=X0000098a31c0e179d707e435d070825v>

La Mesa de contratación procede a realizar la apertura electrónica del archivo electrónico C, que contienen las ofertas económicas de los licitadores que se señalan a continuación:

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION 35 PUNTOS
LA ESCUELUCA SLL	258.564,28 €	19,68
ISABEL LAMELAS LABRADA	260.394,95 €	17,18
ESOBUR SL	247.373,64 €	35,00

Sumada la puntuación total de la valoración de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos, resulta la siguiente puntuación por orden decreciente:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	TOTAL
ESOBUR SL	41	35,00	76,00
LA ESCUELUCA SLL	56	19,68	75,68
ISABEL LAMELAS LABRADA	26	17,18	43,18

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la empresa mejor valorada han procedido a la acreditación de su capacidad y solvencia, ha depositado la garantía definitiva. En consecuencia, visto el informe emitido por el Servicio de Intervención de fecha 13 de julio de 2020, en el que se fiscaliza sin reparos El Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes,

ACUERDOS:

1º.- Aprobar la adjudicación del contrato de Servicio de "Proyecto municipal denominado "EL VERANUCO", dirigido a facilitar la conciliación familiar, la prevención de riesgos en los menores y a potenciar el acceso de actividades socioeducativas de ocio, tiempo libre de los niños y niñas empadronados en Santander" a la empresa ESOBUR SL (CIF B-09243171 Domicilio: Calle La Horadada 10 – 39005 Santander), por importe de 201.005,827 € (182.732,57 €, más 18.273,257€ de IVA 10%), con un plazo de ejecución de 2 meses (Julio y Agosto), por resultar la oferta mejor puntuada.

La cantidad restante por importe de 71.105,18 euros (64.641,07 más 6.464,11 euros de IVA(10%), ha sido adjudicado, por Resolución de Emergencia de fecha 30 de junio de 2020, a favor de la empresa ESOBUR SL, debido a la necesidad de iniciar la ejecución del servicio el día 1 de julio de 2020.

El importe total de la adjudicación del contrato de "Proyecto municipal denominado "EL VERANUCO", dirigido a facilitar la conciliación familiar, la prevención de riesgos en los menores y a potenciar el acceso de actividades socioeducativas de ocio, tiempo libre de los niños y niñas empadronados en Santander", a la empresa ESOBUR SL (CIF B-09243171) es de 272.111 € (247.373,64 €, más 24.737,36 € de IVA 10%) de conformidad con la oferta presentada.

Documento firmado por: FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Cargo: Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	Santander, 14/07/2020 11:43
------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	--------------------------------





SERVICIO DE CONTRATACIÓN



2º.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 201.005,827 € (182.732,57 €, más 18.273,257€ de IVA 10%), a favor de la empresa ESOBUR SL (CIF B-09243171) con cargo a la partida 01008.2310.22698, referencia 22020/2316, del Presupuesto General vigente.

3º.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Perfil del Contratante de la Página Web del Ayuntamiento y su notificación a los licitadores.



X0000098a31c0e179d707e435d070825v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacion/Doc?csv=X0000098a31c0e179d707e435d070825v>

Documento firmado por: FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Cargo: Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	Santander, 14/07/2020 11:43
------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	--------------------------------

